

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, lo de Jernio de 1993.-En atención a lo solicitado por el

Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de las Resoluciones Nº 476/92 y 439/92 y sus modificatorias 701/93 y 761/93 respectivamente referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

TENTONIO BOGGIANO

PRESIDENT - N. LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION